



///Plata, 17 JUN 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales el señor Juan Carlos Galasso presenta su renuncia como integrante de la Sub-Comisión designada por Resolución n° 36/88 para entender en las tareas de reencasillamiento del personal no docente de la Presidencia,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Carlos GALASSO como integrante, en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata (ATULP), de la Sub-Comisión designada por Resolución n° 36/88 para entender en las tareas de reencasillamiento del personal no docente de la Presidencia.-

ARTICULO 2°.- Solicitar a la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata (ATULP), el envío del nombre de un representante de esa Asociación para reemplazar al señor Galasso en la Sub-Comisión de referencia.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Comisión de Reencasillamiento, al señor Juan Carlos Galasso, a la Sub-Comisión de Reencasillamiento de la Presidencia y a ATULP; cumplido, tome razón Dirección General de Personal y resérvese hasta la recepción de la propuesta requerida en el artículo 2° de la presente.-

403

RESOLUCION N°.....

D.G.U.
mel

DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

Ing. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAPLATA

ES COPIA